



Colegio Empresarial

“Educamos para la vida... porque la vida es toda una empresa”
Resolución No. 10137 del 23 de noviembre de 2006 / Resolución No. 09479 del 21 de octubre de 2009
Dane No 305001025592

San Antonio de Prado, 5 de mayo de 2020

“Lo que se hace con precipitación nunca se hace bien; actúa siempre con tranquilidad y calma” San Francisco de Sales.

DE: RECTORÍA

PARA: FAMILIAS Y ESTUDIANTES DEL COLEGIO EMPRESARIAL.

ASUNTO: directrices respecto al pico y cedula y la movilidad para reclamar paquetes alimentarios.

Cordial saludo,

Tal como es de su conocimiento, informado el día de ayer a través de comunicado y listado publicado en la plataforma del Colegio Empresarial, se realizará la entrega de Paquetes Alimentarios a través del Programa de Alimentación Escolar – PAE- el próximo jueves 7 de mayo.

Informa la Secretaria de Educación de Medellín, que la Secretaría de Inclusión Social es quien tiene la responsabilidad de la operación en esta fase de entrega y para agilizar ha dispuesto la logística por horas y grupos en cada colegio.

Dado que no se tenía la información de documento de identidad de los acudientes, se dispuso hacerlo de esta manera y no por la norma del pico y cédula que rige a nuestra ciudad por estos días.

“La Secretaría de Inclusión cuenta con la autorización de la Secretaría de Gobierno para que si un padre o acudiente es requerido por las autoridades en el momento de reclamar el paquete alimentario, pueda estar **exento de cualquier sanción**” **Dra Alexandra Agudelo. Secretaria de Educación de Medellín.**

Le recordamos a las familias, seguir las indicaciones entregadas en circular anterior y portar los documentos requeridos como el **documento del padre o acudiente (cedula de ciudadanía), el documento del estudiante (Registro civil o tarjeta de identidad)** evidencias importantes tanto para la entrega de los paquetes , como para evitar ser multado por la policía en su desplazamiento y que dicha medida tiene solo la intención de beneficiar de manera efectiva la seguridad alimentaria de los estudiantes, por tanto solicitamos que el desplazamiento sea para recibir el paquete y regresar a su casa para evitar dificultades posteriores.

Agradecemos su compromiso y colaboración.

Marta Inés Bustamante Quintero
Rectora